

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 681 /

CONCON, 13 MAR 2019

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad N 147 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** contratación en calidad de a Contrata de **D. CESAR MARCELO RIQUELME MENDEZ**, RUT N° [REDACTED] Grado 11 EM, 44 horas semanales, Escalafón Técnico, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario. Asignado a la Alcaldía, para cumplir funciones de Delegado Municipal en el sector Rural.

2.- **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 11, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3.- **CONSIDÉRESE** la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

- **SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado